

por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Plaza número: 12/503.

1. Comisión Titular.

Presidente: Alberto Losada Villasante, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: José Dolz Ripolles, Catedrático de Universidad. Universidad Politéc. Cataluña.

Vocal: José Roldán Canas, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Agustín Sánchez-Arci Conejo, Catedrático de Universidad. Universidad Politéc. Cataluña.

José A. Revilla Cortezón, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Pedro Suárez Bores, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Joaquín Díaz Gascón-Sagra, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Juan V. Giráldez Cervera, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Luis Berga Casafont, Catedrático de Universidad. Universidad Politéc. Cataluña.

Antonio Osuna Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.1.97 (BOJA 18.2.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad

de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Plaza número: 6/453.

1. Comisión Titular.

Presidente: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: José Hernández Moreno, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Domingo Ruano Gil, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

José A. Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Marcos Gutiérrez Dávila, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: Julio César Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Onofre Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Castilla-La Mancha.

Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.

Plaza número: 8/476.

1. Comisión Titular.

Presidente: Ricardo Marín Viadel, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan Carlos Araño Gisbert, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocales: Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Enrique Domínguez Perela, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

M. Nieves Uría Urraza, Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Francisco Aznar Vallejo, Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna.

Secretario: Manuel Hernández Bervel, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.

José María Barragán Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Miguel Ayala Montoro, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Plaza número: 9/325.

1. Comisión Titular.

Presidente: Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Enrique Castro Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: José María Fortuny Aymeni, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Carmen Azcárate Giménez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Luis Rafael Puig Espinosa, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Encarnación Castro Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: Francisco Cano Sevilla, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Estepa Castro, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

José Manuel Yabar Madinaveitia, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

Plaza número: 2/480.

1. Comisión Titular.

Presidente: Pedro Simón Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocales: Angel Medina Alvarez, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

M. del Pilar Barrios Manzano, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Extremadura.

Angel Oliver Pina, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Alcalá de Henares.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Antonio Medina Rivilla, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional Ed. a Dist.

Secretario: Pedro Jiménez Caballé, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Jaén.

Vocales: M. Antonia Virgili Blanquet, Catedrática de Universidad. Universidad de Valladolid.

M. Lourdes Salaverría Caperochipi, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Manuel Pérez Gil, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Valencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de un trozo de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio (Almería) por varias parcelas de las que es propietario don Juan Pedro Miravete Muñoz.

Por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería) se remite expediente de permuta de una parcela de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio por varias parcelas de las que es propietario don Juan Pedro Miravete Muñoz.

En el expediente tramitado al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983 y demás preceptos de general aplicación.

Estando atribuida al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta de bienes inmuebles patrimoniales propiedad de las Corporaciones Locales, cuando el valor de los mismos sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero.

HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la permuta de un trozo de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio por varias parcelas de las que es propietario don Juan Pedro Miravete Muñoz, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Blanco con fecha 27 de mayo de

1997 (con la conformidad a la operación de permuta por el Ayuntamiento de Vélez-Rubio en su calidad de copropietario según acuerdo plenario de 3 de octubre de 1996), siendo la descripción de dichos bienes la siguiente:

A) Trozo de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, situado en la «Morra de los Corralicos», polígono 84, del mojón 19 al 26, enclavado en el monte núm. 111 de los de Utilidad Pública denominado Cañaicás y Cuesta Blanca, del término municipal de Vélez-Blanco, con una extensión de 2,95,50 has. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Rubio al Tomo 676, Libro 227, Folio 230, Finca 13.848, Inscripción 1.º Su valor, según dictamen técnico asciende a 147.750 pesetas.

B) Trozo de tierra de secano sito en Cerro de la Campana, polígono 84, parcelas 80, 81 y 82, del término municipal de Vélez-Blanco, con una extensión de 2,05,00 has. Su valor, según dictamen técnico, asciende a 102.500 pesetas.

2.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería) y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería, 26 de junio de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de junio de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad de los expedientes que se citan.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 1995, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes